



GUÍA DOCENTE 2018-2019
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

1. Denominación de la asignatura:

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Titulación

Grado de Pedagogía

Código

5911

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Programación, intervención y evaluación en contextos educativos . Módulo:
Orientación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

BEGOÑA MEDINA GOMEZ, ELVIRA MERCADO VAL

4.b Coordinador de la asignatura

ELVIRA MERCADO VAL

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso. 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Es necesario haber cursado las asignaturas de: "Fundamentos Psicopedagógicos de atención a la diversidad" y "Multiculturalidad, interculturalidad e inclusión social"

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Específicas:

E-2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

E-19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que

permitan mejorar la práctica educativa.

Instrumentales:

T-2.Capacidad de organización y planificación.

T-6.Capacidad de gestión de la información.

T-7.Capacidad de resolución de problemas.

T-8.Toma de decisiones.

Personales:

T-9.Trabajo en equipo.

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales.

T-12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

T-14. Compromiso ético.

T-15. Aprendizaje autónomo

T-16. Adaptación a situaciones nuevas

Sistémicas:

T-13 - Razonamiento crítico.

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas.

T-17. Creatividad.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1.- Ofrecer una visión comprensiva de la Evaluación psicopedagógica. Conocer los principios y modelos y técnicas de evaluación. 2.- Manejar diferentes técnicas procedimientos y herramientas para evaluar a los estudiantes y los contextos. 3.- Elaborar informes psicopedagógicos sobre los que basar el asesoramiento 4.- Trabajar en equipo y manifestar habilidades interpersonales. 5.- Organizar y comunicar claramente la información relevante.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
MODELOS, PROCESOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PROCESOS Y FASES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN Y ORIENTACIÓN DIAGNÓSTICA ELECCION DE INSTRUMENTOS VALORATIVOS Cómo elegir el mejor instrumento: pautas generales. Descripción técnica general de los instrumentos Normas éticas para la aplicación de tests TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS: TESTS Estadística descriptiva; escalas de medición; medidas de tendencia central, curva normal; errores típicos, errores de medida y niveles de confianza; validez, fiabilidad y análisis factorial EVALUACIÓN DEL ALUMNO Y DEL CONTEXTO Test de factor G; test de inteligencia general no culturales y no verbales; instrumentos para la evaluación del desarrollo; escalas de inteligencia de Wechsler; pruebas fundamentadas en el procesamiento de la información y en el potencial de aprendizaje, las competencias básicas: comunicación oral, escrita, cálculo Conocimientos básicos sobre algunos instrumentos de este tipo. Instrumentos para la valoración de las estrategia de aprendizaje, hábitos de estudio, personalidad, trastornos. ELABORACIÓN DE INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS



NORMAS ÉTICAS

Normas del COP

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BOCyL N° 75,, ORDEN EDU/865/2009, DE 22 DE ABRIL,, BOCyL,
BOE N° 47,, ORDEN de 14 de febrero de 1996,, BOE,
Moreno Rosset, C., ((2005)) Evaluación Psicológica, , Sanz y Torres, Madrid,
Sanchez Cano, Manuel, (2007) la evaluación psicopedagógica, Grao, 9788478273669,
<http://books.google.es/books?id=uX3bjuyXYOYC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Varios, (2007) Monográfico Competencias Básicas., Cuadernos de Pedagogía, n° 370, Revista, Madrid, 0210-0630,,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Grupo principal	E-2,9,1 ´ T7,8,12,14	40	10	50
Preparación de la prueba escrita	E2,9,19; T2,6,7,8	0	42	42
Actividades a realizar en grupos de trabajo	T9,11,14	13	14	27
Elaboración del dossier	T,9,11,14	1	30	31
		0	0	0
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua. Para superar la asignatura es necesario que en la prueba escrita se obtenga un 1,5/3 y en los trabajos, actividades prácticas y, asistencia y participación, se obtenga un mínimo de 3,5 puntos sobre 7, lo que significa llegar al aprobado en cada uno de estos apartados. Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Para la segunda convocatoria no se exigirán las pruebas superadas en la primera convocatoria.

Todas las pruebas no son susceptibles de recuperación en segunda convocatoria, tan sólo la prueba escrita. Se requerirá la realización de las actividades propuestas para cada tema, en los plazos señalados ya que la presentación en forma y tiempo es uno de los aspectos a valorar.

De cualquier forma, se regirá por lo estipulado en el reglamento de Evaluación de la UBU. (disponible en :<http://www.ubu.es/servicio-de-gestión-académica-0/normativa-en-gestión-académica/normativa-con-carácter-general/reglamento-de-evaluación-de-la-universidad-de-burgos>)

Los distintos procedimientos de evaluación están diseñados para que el alumno pueda alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje propuestos, la media aritmética no implica necesariamente que el alumno haya alcanzado todas las competencias exigidas, por lo que en el caso de que algún aspecto esté por debajo de una calificación mínima exigible (40%) la profesora puede solicitar la realización de alguna prueba de evaluación con el fin de que el alumno acredite haber superado las competencias que se le exigen.

Los alumnos que quieran mejorar su calificación una vez superada la asignatura en la primera convocatoria, podrán hacerlo presentándose a la segunda convocatoria de la prueba escrita, considerándose la puntuación obtenida en la última convocatoria para el computo general de la asignatura. el estudiante deberá comunicar a la coordinadora de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a la prueba escrita con una antelación mínima de dos días lectivos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	30 %	30 %
Trabajos en grupo	30 %	30 %
Dossier de fichas técnicas e informe psicopedagógico	30 %	30 %
Asistencia y participación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, Art.9.1. “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase. El Decano resolverá, la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10. El alumno realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento ordinario de asistencia a las clases, la presencialidad se sustituirá por la lectura y recensión de un libro u otra actividad indicado por el profesorado en tutorías.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, se solicitara al alumno la realización de un trabajo y la prueba escrita que dé constancia de las competencias adquiridas en la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El profesorado podrá modificar las pruebas y/o peso para estas evaluaciones, adecuándolas a ese tipo de alumnado.



13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano